

# *Ministerio de Salud Pública*

## *Dirección General de Secretaría*

**VISTO:** la solicitud de información pública efectuada por la Sra. Valeria Collazo, titular de la cédula de identidad N°3.930.782-5, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO:** que la peticionante solicita información vinculada a: i) cantidad de fallecimientos por Covid -19; ii) cuánta gente tuvo consecuencias con la vacuna, si tuvieron reacciones adversas y iii) qué componentes tiene la vacuna;

**CONSIDERANDO:** que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

### **LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA**

en ejercicio de las atribuciones delegadas

#### **RESUELVE:**

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada por la Sra. Valeria Collazo, titular de la cédula de identidad N°3.930.782-5, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-2107-2021

MO

Montevideo, 30 de abril de 2021

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Ref. N° 12/001/3/2107/2021.-

Por acceso a la información pública, Valeria Collazo solicita la siguiente información: *“Cuanta gente murió a parte del covi,osea un total, cuanta gente le trajo consecuencia la vacuna si tuvieron reacciones adversas y que componentes tiene la vacuna.muchas gracias”*.

En relación a lo anterior, es posible informar:

- Respecto a las defunciones, el Departamento de Estadísticas Vitales publica todos los años la cantidad de fallecimientos, desagregados en función de diversas variables. La información disponible a la fecha se encuentra publicada en el siguiente enlace: <https://uins.msp.gub.uy/>.
- En relación a los componentes de la vacuna, los mismos surgen de los prospectos publicados en la página web del Ministerio (<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/prospectos-vacunas-incluidas-certificado-esquema-vacunacion-vigente>)
- En cuanto a la existencia de reacciones adversas, de acuerdo a lo informado por la Unidad de Farmacovigilancia: *“Desde el inicio de la campaña de vacunación contra la COVID-19, correspondiente al 27 de febrero, hasta el 8 de abril de 2021 inclusive, en Uruguay se han administrado 961.428 dosis de vacunas contra el SARS-Cov-2. De este total, 812.421 corresponden a la vacuna CoronaVac y 149.007 a la vacuna Pfizer-BioNTech.” “Para este período, la Unidad de Farmacovigilancia, recibió un total de 395 notificaciones con 592 Evento Supuestamente Atribuibles a Vacunación e Inmunización (ESAVI)”* (es decir, que dentro del universo de 395 casos reportados, algunas personas comunicaron la existencia de más de un ESAVI). *“Del total de notificaciones, 378 corresponden a casos cerrados. Dos de los casos fueron catalogados como graves.”*

Habiéndose recabado la información solicitada, se elevan sugiriendo dar respuesta en los términos del presente informe.